

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., diecisiete de noviembre de dos mil veinte

Radicado No. 1100131030-30-2010-00458-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en proveído calendado 11 de marzo de 2020 (fl. 3 a 5, c. 3).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(4)

NOP

La presente providencia se notifica en estado electrónico No. 56 de 18 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA NAVARRETE PALOMARES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 030 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**55bcce25d8055e0947b6cedfcc9cc86777377857a352619799cd9a
e86d4e47ef**

Documento generado en 17/11/2020 02:47:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**